

“2014, Año de Octavio Paz”

26 de junio de 2014.

**A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE Y
ENTIDADES FINANCIERAS:**

Referencia: 16/2014.

Asunto: Tasa de interés nominal.

En relación con los créditos individuales a los que se les aplicó lo dispuesto por las Condiciones Generales de Financiamiento vigentes hasta el 31 de julio de 1999, la tasa de interés nominal anual a que se refiere el inciso b) del punto 1.5.3.1 de las citadas Condiciones, será de 4.33% para el mes de julio de 2014.

Atentamente

LIC. MARIO NOVELO GÓMEZ
Apoderado

LIC. MANUEL ENRIQUE DELGADO LIZARRAGA
Apoderado